

**Guía Docente: Prácticas de Iniciación Profesional. Tercer curso (trimestres 7-9)**

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Plan de estudios</b>	2012
<b>Materia</b>	Prácticas profesionales
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Anual
<b>Curso</b>	Tercero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

**DATOS DEL PROFESORADO**

<b>Profesor Responsable</b>	Marina Martín Moro	<b>Correo electrónico</b>	marina.martin@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<p>Graduada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (USAL) (2019)</p> <p>Titulada en el Máster de Derecho Privado Patrimonial de la Universidad de Salamanca (USAL) (2020)</p> <p>Titulada en el Máster de Mediación de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) (2022)</p> <p>Doctoranda del Programa Interuniversitario de la Universidad de Salamanca y la Universidad Pública de Navarra.</p> <p>Titulada en el curso de aproximación de Género al Código de Hammurabi. Situación jurídica de la mujer en la sociedad patriarcal paleobabilónica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (2021)</p> <p>Ponente en el XVI Encuentro del Ciclo de Juristas: la doctrina como fuente del derecho, "romanistas: Bello, D`Ors, Cid y Ávila" en la Pontificia Universidad Católica Valparaíso de Chile (Santiago de Chile) sobre la "biografía de Álvaro d`Ors Pérez-Péix: romanista, epigrafista, papirólogo e historiador del Derecho" (2021).</p> <p>Ponente en el I Congreso Internacional de Ayudantes de Historia del Derecho y Derecho Romano en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) sobre "las primeras manifestaciones femeninas" (2021).</p> <p><a href="https://www.linkedin.com/in/marina-mart%C3%ADn-moro-903860170/">https://www.linkedin.com/in/marina-mart%C3%ADn-moro-903860170/</a></p>		
<b>Profesor</b>	Isabel Revilla Giménez	<b>Correo electrónico</b>	misabel.revilla@ui1.es
<b>Área</b>	Derecho Civil	<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">LinKedin</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestres 1-3)</li> <li>• Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestres 4-6)</li> <li>• Prácticas de Iniciación Profesional. Tercer curso (trimestres 7-9)</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>En cuanto a la conexión de la asignatura con el resto de materias, la aplicación práctica partirá siempre de los contenidos teóricos estudiados en las correspondientes asignaturas, buscando consolidar los conocimientos teóricos estudiados desde una perspectiva práctica. En este sentido, está directamente relacionada con las asignaturas: Delitos y sus penas, Derecho procesal civil: procesos declarativos, Propiedad Industrial e intelectual, Sociedades mercantiles, Derecho de familia y Sucesiones, Garantía frente a la Administración Pública.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CB-02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</li> <li>• CB-03: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</li> <li>• CB-04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CG-02: Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</li> <li>• CG-07: Resolución de problemas.</li> <li>• CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar.</li> <li>• CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</li> <li>• CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</li> <li>• CE-01: Demostrar un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos identificando las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principio jurídicos.</li> <li>• CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</li> <li>• CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.</li> <li>• CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.</li> <li>• CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).</li> </ul>
--------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica.</li> <li>• CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</li> <li>• CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización.</li> <li>• CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.</li> <li>• CU-07: Valorar lo que suponen las nuevas formas de trabajo actuales, como es el teletrabajo y el trabajo en red y saber trabajar de forma colaborativa en ellas.</li> <li>• CU-08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una manera de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica en valores teóricos.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica a una situación real o simulada las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Grado.</li> <li>• Idea, planifica, ejecuta y evalúa proyectos o situaciones laborales reales o simuladas.</li> <li>• Conecta los intereses académicos con el mundo profesional.</li> <li>• Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral.</li> <li>• Aplica a los contextos laborales las competencias adquiridas en la formación académica.</li> <li>• Aplica los valores sociales derivados de la ética profesional.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de la asignatura</b>	Las “Prácticas de iniciación profesional” se realizarán de forma virtual a través de simuladores formativos que facilitan la adquisición de competencias a través de situaciones similares a las que se producen en contextos laborales y que están diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el “aprender haciendo”.
<b>Contenidos</b>	<p><b>Módulo práctico 1. Los distintos órdenes jurisdiccionales.</b></p> <p>1.1 Poder legislativo, ejecutivo y judicial</p> <p>1.2 Tribunales españoles y Tribunales extranjeros</p> <p>1.3 Jurisdicción civil y otras jurisdicciones o tribunales especiales u otros órdenes jurisdiccionales</p> <p>1.4 Cuestiones prejudiciales</p> <p><b>Módulo práctico 2. Delitos contra las personas</b></p> <p>2.1 Concepto de delito leve</p> <p>2.2 Frontera entre delito leve y menos leve</p> <p>2.3 Procedimiento para el enjuiciamiento de delitos leves</p>

2.4 Régimen transitorio

2.5 Delitos imprudentes

2.6. Clasificación general de los delitos contra las personas.

2.7. Delitos de lesiones

### **Módulo práctico 3. Responsabilidad del empresario**

3.1 Responsabilidad del empresario

3.2 Responsabilidad derivada del ilícito civil

3.3 El supuesto del contratista independiente

3.4 La responsabilidad civil surgida del delito cometido por los trabajadores en el ejercicio de su actividad

3.5 Responsabilidad penal de las personas jurídicas

3.6 La responsabilidad del empresario por los riesgos laborales

### **Módulo práctico 4. Propiedad Intelectual**

4.1 Regulación de los derechos de autor

4.2 Concepto general de la obra

4.3 Sujetos y titularidad. Duración de los derechos de autor

4.4 Los derechos de autor. Concepto y clases

4.5 Los derechos patrimoniales del autor

4.6 Limitaciones y excepciones

4.7 Transmisión de los derechos patrimoniales

4.8 Los requisitos formales en los derechos de autor

4.9 Entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual

4.10 Otras entidades que gestionan derechos de autor

4.11 Violación de los derechos de propiedad intelectual

### **Módulo práctico 5. Derecho de familia. Nulidad, separación y divorcio**

5.1 Normas generales

5.2 Divorcio y separación de mutuo acuerdo

5.3 Divorcio y separación contencioso

### **Módulo práctico 6. Sucesiones**

6.1 Normas generales del Derecho de sucesión

6.2 Legado. Sucesiones y vecindad.

6.3 Herencia Yacente

## **METODOLOGÍA**

### **Actividades formativas**

El sistema de evaluación final será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen.

#### **Trabajo Autónomo del alumno**

##### **Actividades de trabajo autónomo individual (Estudio de la Lección).**

Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etc.

##### **Actividades de aplicación práctica (individuales).**

Incluye el trabajo individual en la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de la asignatura.

##### **Lectura crítica, análisis e investigación.**

Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, reseñas de libros o crítica de artículos y proyectos de investigación.

##### **Actividades de evaluación.**

El sistema de evaluación final será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiéndose por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

**Martínez de Aguirre Aldaz, C. y De Pablo Contreras, P. (2013). *Curso de Derecho civil IV. Derecho de familia*. Colex.**

Manual que constituye un punto de partida básico para el inicio de la adquisición de conocimientos del Derecho civil ya que analiza no sólo el Código civil y las leyes especiales sino que se realiza un estudio de la jurisprudencia reciente en las diferentes materias que constituyen el contenido del libro

**Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. (2012). *Sistema de Derecho civil volumen IV. Derecho de Familia*. Tecnos, 11ª ed.**

Este libro pretende dar una visión sistemática y ordenada del Derecho civil, sobre el presupuesto del Código civil. Pero a diferencia del anterior, sus autores no se han limitado a una exposición ordenada del Código civil y de las leyes especiales, sino que han procurado dejar abiertas interrogantes para su examen particularizado por el lector que quiera profundizar más. La jurisprudencia que se recoge no es toda la producida por el Tribunal Supremo en la interpretación y aplicación de las leyes civiles, sino la que aparece como más consolidada, o como la que parece iniciar una nueva dirección. En suma, pretende que se comprenda que hay algo más allá del texto que se le ofrece, que el Derecho civil no es una materia ya cerrada y completamente construida

**Muñoz Conde, F. y García Arán, M. (2013). *Derecho Penal, Parte Especial*. Tirant lo Blanch, 19ª ed.**

Manual de los más utilizados para el estudio del derecho penal, bien sistematizado, recoge los conceptos básicos de: Delitos contra las personas SECCIÓN PRIMERA Delitos contra los valores de la personalidad Delitos contra la vida humana independiente Capítulo I: Homicidio. Asesinato Capítulo II: Inducción y cooperación al suicidio. Especial consideración de la eutanasia. Delitos contra la vida humana dependiente Capítulo III: Con sideraciones generales y político-criminales. Aborto Delitos contra la salud y la integridad corporal Capítulo IV: Lesiones. Participación en riña. El consentimiento del lesionado. Casos problemáticos: A) La esterilización de deficientes psíquicos; B) La exposición voluntaria a actividades peligrosas. El tratamiento médico. Tráfico de órganos Capítulo V: Lesiones al feto. Delitos relativos a la manipulación genética Delitos contra la libertad Capítulo VI: Coacciones. Amenazas. Detenciones ilegales y secuestros Delitos

contra la integridad moral Capítulo VII: Delitos contra la integridad moral: Atentados genéricos contra la integridad moral. Violencia familiar y de género. Especial consideración de la tortura. Trata de seres humanos Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales Capítulo VIII: El bien jurídico protegido en el Título VIII. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual Capítulo IX: Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. Disposiciones comunes Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio Capítulo X: Descubrimiento y revelación de secretos. Especial consideración del quebrantamiento del secreto profesional. Allanamiento de morada Delitos contra el honor Capítulo XI: Injuria. Calumnia. Disposiciones comunes Delitos contra las relaciones familiares Capítulo XII: A) Delitos contra el estado civil familiar: Matrimonios ilegales. Suposición

**Bibliografía complementaria**

Barberán Molina, P. (2010). *Manual Práctico de Propiedad Intelectual*. Tecnos.

Díez-Picazo, G (2007). *Los riesgos laborales*. Doctrina y jurisprudencia civil.

Díez- Picazo, L., Roca Trías, E. y Morales, A. (2002). *Los principios de derecho europeo de contratos*. Civitas.

Doval País, A. (2015). El nuevo régimen penal de las imprudencias menos graves y leves. *Comentario a la reforma penal*. Aranzadi.

Felipe Ragel, Luis, (2003). *Nulidad, Separación y Divorcio en la jurisprudencia*. Reus.

Goyena Huerta, J. (2015). Problemas derivados de la tipificación de los delitos leves. *Revista Aranzadi Doctrinal*, núm. 8.

Llamas Pombo, Eugenio (2009). *Nuevos conflictos del Derecho de familia*. La Ley.

Lopez-Lopez, Á. M. (2015). Propiedad Intelectual y perplejidad del Derecho Civil. *Revista de Derecho Civil*, Vol. 2, Nº.2 (Abril- Junio).

Martínez Moya, J (2009). *Responsabilidad civil objetiva y por culpa en el ámbito de las relaciones de trabajo en Indemnizaciones por responsabilidades laborales 2010-2011*. Memento práctico.

Rubio Garrido, Tomás (2017). La partición de la herencia. Aranzadi.

**Otros recursos**

CENDOJ: Buscador del Sistema de Jurisprudencia. [www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp](http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp) Las resoluciones que componen esta base de datos se difunden a efectos de conocimiento y consulta de los criterios de decisión de los Tribunales, en cumplimiento de la competencia otorgada al Consejo General del Poder Judicial por el art. 107,10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

*Base de Datos de Legislación. En la que se puede encontrar toda la legislación publicada en nuestro ordenamiento jurídico, buscando por su fecha de publicación.* <https://www.boe.es/buscar/>

*Página oficial con buscador incorporado de la Universidad de la Rioja que permite acceder a interesantes artículos doctrinales.* <http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador> Base de datos de artículos de revistas, Universidad de la Rioja.

*Página oficial de la Unión Europea para dar difusión a la normativa comunitaria.* [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm) portal de la Unión Europea, de fácil acceso para encontrar toda la regulación comunitaria que sea necesaria.



Portal que recoge noticias relacionadas con el derecho, incorpora legislación y artículos doctrinales. [www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com), puede ser útil para encontrar regulación pero en ocasiones la publicidad hace que sea demasiado lento, se pueden encontrar artículos doctrinales interesantes.